



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3565

FECHA DE SANCION: 17 de Junio de 2025.-

NUMERO DE REGISTRO: 3438

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-15703/25.-

VISTO:

El expediente letra D-N°15703/25 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo eleva copia expediente 979/25 deuda Bagsa. Y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establece el Reglamento de Contabilidad en su Artículo 140°: "El Departamento Ejecutivo no podrá reconocer deudas de ejercicios anteriores no registradas en la contabilidad municipal, sin previa comprobación -hecha en expediente especial- de la legitimidad del derecho invocado por el acreedor. Cumplido este paso para abonar la deuda deberá requerir y obtener autorización del Concejo"

Que, la comisión de Hacienda, presupuesto y Cuentas ha decidido en acta 668 dar curso favorable al reconocimiento de deuda.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Reconózcase como de legítima procedencia la deuda solicitada de acuerdo al siguiente detalle: A Buenos Aires Gas S.A proveedor N°1537 la suma PESOS CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS UNO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$406.701,71.-).

ARTICULO 2°: Impútese con crédito a la cuenta 21110000 Cuentas Comerciales a pagar y débito contra la cuenta 31210000 Resultado de Ejercicios Anteriores por la suma PESOS CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS UNO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$406.701,71.-).

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

Graciela Mierkin Luciana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Carillo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 19 de junio de 2025

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


CPN Gustavo Victor Ciria
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 19 de junio de 2025

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (3565)


CPN Gustavo Victor Ciria
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

